

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

VILLART LOGISTIC, SLU

En Villart Logistic, S.L.U, empresa de transporte de ámbito nacional e internacional de mercancías de productos perecederos y no perecederos, incluyendo Mercancía Peligrosa, Alimentación y Medicamentos, la dirección está comprometida a promover, extender y asegurar una correcta implantación de Responsabilidad Social Corporativa.

LABORAL- DERECHOS HUMANOS

- Compromiso y vinculación con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas. En especial, rechazando totalmente el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligado.
- Compromiso y cumplimiento respetando los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo aplicable, así como en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales e internacionales que nos son de aplicación.
- Plan de no discriminación, acoso o abuso en el trabajo por razón de raza, color, religión, edad, estado civil, nacionalidad, sexo, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad. Rechazo a cualquier acto de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Derecho y respeto a la intimidad de sus empleados, en todas sus manifestaciones, y en especial en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos, incluidos los de especial sensibilidad, sin que ninguno de ellos afecte en el ámbito profesional.
- Reconocimiento de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Plan de igualdad de oportunidades y de trato en la compañía, fomentando la igualdad en todos los ámbitos y escalas de la empresa.
- Garantizando la seguridad e higiene en el trabajo, adaptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales. Seguridad en las operaciones que se realicen y velando por la Salud Laboral de los trabajadores y de la sociedad en general, facilitando todos los recursos necesarios para la realización de los trabajos de forma segura.
- Plan de prevención, velando por la Protección y seguridad de los trabajadores, así como la integridad de la mercancía frente a daños o usos malintencionados o robo.
- Implantación de programas de vida saludable en la empresa, fomentado y subvencionando la práctica deportiva, y la dieta mediterránea, teniendo fruta de la zona en nuestras instalaciones.
- Plan de formación, promoción de los empleados, para la mejora de competencias, mejorando su desempeño, y apostando por el crecimiento profesional dentro de la compañía, favoreciendo la promoción interna a las vacantes o puestos de nueva creación.
- La promoción de una mejora continua mediante el programa BBS del CEFIC, incrementando la seguridad durante el transporte por carretera influenciando en la conducta de los conductores, así como los comportamientos seguros en

operaciones de carga y descarga de la mercancía.

- Política de conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados, ajustando las jornadas a las necesidades de los empleados y el cumplimiento horario.

SOCIAL

- Priorizar la contratación de personal socialmente sensible, especialmente a menores 25, mayores de 45 años, y discapacitados, especialmente en el entorno geográfico, con diferentes sensibilidades y carencia de empresas para su inserción y desarrollo en el mundo laboral.
- Política de compromiso con la comunidad, apostando por la esponsorización actividades culturales de la zona con colaboración con la administración local, patrocinio deportivo en registros de juveniles a sénior, y haciendo donaciones a ONGs de la ciudad.
- Plan de mejora de las posibilidades y oportunidades en zona geográfica de la empresa, a todos los niveles, colaborando con la administración, potenciando la contratación de personas, proveedores, y subcontratistas, apostando por la creación de riqueza e inversión local.

PARTES INTERESADAS

- Promover el Negocio justo / Negocio Ético, tomando medidas contra la corrupción y el soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero, las prácticas contrarias a la competencia, extrapolando la política a subcontratistas y proveedores.
- Compromiso con el buen gobierno, seguimiento correcto de las prácticas en la competencia, trabajando con políticas antidumping, extrapolando estas políticas a los subcontratistas y proveedores.
- La Calidad del servicio que se realiza para conseguir el cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de nuestros clientes, incluyendo la protección de los bienes, personas, información, instalaciones y especialmente la mercancía, con las rutas más óptimas para minimizar las emisiones medioambientales.
- Plan de inversión, adecuaciones y/o cambios tecnológicos, priorizando la compra a proveedores de materiales y consumo en la zona geográfica a la que pertenece la organización, verificando el compromiso con el medio ambiente y la realización de gestión de residuos adecuada.

MEDIO AMBIENTE

- La Protección del Medio Ambiente, velando por el cuidado y respeto de éste, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos, compromiso y monitorización de las emisiones y revisando de forma continua la eficiencia energética de la empresa, extrapolarlo nuestra política medioambiental a subcontratistas y proveedores.
- Compromiso con el medio ambiente, desarrollando su actividad cumpliendo o excediendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.
- Para aplicar estos planes y políticas, la empresa dispone de recursos materiales y humanos necesarios. De forma anual se establecen objetivos de mejora de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Protección, y RSC, evaluando estos objetivos para una mejora continua en todas las disciplinas.

07 de mayo de 2021

Pedro Vargas Gómez

